DECRETO 3037 DE 1990

(diciembre 17)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense de la Planta de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL DE CARGOS.

No. DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

2

Especialista Tributario

3145

14

3

Especialista Tributario

3145

13

10

Especialista Tributario

3145

12

10

Especialista Tributario

3145

11

10

Especialista Tributario

3145

10

15

Especialista Tributario

3145

09

6

Profesional Universitario

3020

04

9

Profesional Universitario

3020

03

2

Técnico Tributario

4015

15

3

Técnico Tributario

4015

14

12

Técnico Tributario

4015

13

15

Técnico Tributario

4015

12

13

Técnico Administrativo

4065

09

6

Técnico Profesional Intermedio

4175

08

47

Técnico Administrativo

4065

07

2

Recaudador de Impuestos

5030

16

8

Auxiliar Administrativo

5120

09

Artículo 2º Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

PLANTA GLOBAL DE CARGOS.

No. De CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

5

Asesor

1020

05

5

Asesor

1020

03

5

Asesor

1020

02

9

Asesor

1020

01

60

Profesional Universitario

3020

06

55

Coordinador

5005

Artículo 3º La provisión de los cargos de esta Planta, se hará dentro de los límites de disponibilidad presupuestal actualmente existentes.

Artículo 4º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica los Decretos 1350 de julio de 1988, 1096 del 25 de mayo de 1990 y 1444 del 6 de julio de 1990.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 17 de diciembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.